

## **COMUNICADO DE PRENSA**

29 de julio de 2010

### **Primer caso de Delación Compensada:**

#### **FNE REQUIERE A MULTINACIONALES FABRICANTES DE COMPRESORES POR US 13 MILLONES DE DÓLARES**

Con fecha de hoy, la FNE presentó ante el TDLC un requerimiento por colusión en contra de Whirlpool S.A. y Tecumseh Do Brasil Ltda., principales proveedoras de compresores herméticos de baja potencia para la fabricación de refrigeradores en el mercado chileno. Ambas requeridas participaron en un cartel internacional desde el año 2004.

Los compresores constituyen un insumo esencial para la fabricación de equipos de refrigeración, por lo que la colusión entre tales empresas ha dañado a la industria nacional de fabricación de refrigeradores de uso doméstico, a los comercios que requieren de equipos de refrigeración y a los consumidores que han adquirido refrigeradores.

Este es el primer requerimiento presentado por la Fiscalía Nacional Económica en que se utiliza la delación compensada como herramienta para detectar un cartel, constituyendo un hito en la historia de la persecución de carteles en Chile.

Tecumseh Do Brasil Ltda. es la primera empresa que ha cumplido con los requisitos legales para acceder al beneficio de la exención de multa.

La delación compensada es el instrumento más eficaz para la detección y disuasión de carteles en el mundo. Este sistema crea incentivos para que un miembro del cartel quiebre el acuerdo colusorio, a cambio de la exención o una reducción en la multa. Fue introducido a nuestro sistema legal con la Ley N° 20.361 y entró en vigencia en octubre del año 2009.

La FNE ha solicitado una multa de 15.000 UTA para Whirlpool S.A.

[Revisar documento:](#)

**Para más información contactar a:**

Kareen Calcagno, Encargada de Prensa: [kcalcagno@fne.gob.cl](mailto:kcalcagno@fne.gob.cl)

Mónica Salamanca, Jefa Depto. Relaciones Institucionales:  
[msalamanca@fne.gob.cl](mailto:msalamanca@fne.gob.cl)